12/07/24

La Guardia Civil interviene 30 toneladas de gases “ecológicos” comercializados de forma fraudulenta

Resumen

Los detenidos vendían los gases refrigerantes por internet desde una empresa de Granada, dando instrucciones erróneas de su uso y manipulación

Estos gases no pueden emplearse para climatización y refrigeración por su alto riesgo de incendio, habiendo aumentado los casos en España en los últimos meses

La operación se ha llevado a cabo en las provincias de Alicante, Granada, Lleida y Valencia

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación “Ecogas”, ha detenido a seis personas e investigado a una séptima en Valencia, Granada, Alicante y Lleida por comercializar de manera fraudulenta diversos tipos de gases refrigerantes derivados de los hidrocarburos. Se les imputan los delitos de riesgo de estragos, estafa, falsedad documental y pertenencia a organización criminal.

Las investigaciones comienzan cuando los agentes detectaron la comercialización de gases refrigerantes en varias páginas web y aplicación de venta, donde bajo la denominación de gases “ecológicos”, se anunciaban como sustituto de gases fluorados para refrigeración y climatización.

Estos gases denominados “ecológicos”, se obtienen de los hidrocarburos derivados del petróleo, que a diferencia de los gases fluorados, no afectan a la capa de ozono ni contribuyen al calentamiento de la atmosfera.

Sin embargo, la peligrosidad de esos gases “ecológicos” radica en que son extremadamente inflamables, motivo por el que está prohibido para uso en climatización y refrigeración.

La sustitución de gases fluorados por gases provenientes de hidrocarburos es una práctica altamente peligrosa, además de estar prohibida para equipos de refrigeración y climatización, por la extrema inflamabilidad de estos gases.

Las falsas propiedades que los anuncios atribuían a estos gases no eran correctas, ya que los ofrecían como sustitutos de gases fluorados e invitaban a los compradores a emplearlos ellos mismos, algo totalmente prohibido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Coches y aires acondicionados incendiados

En los últimos meses se ha detectado un aumento de incendios en automóviles y aires acondicionados por el uso prohibido de este tipo de gases debido a su extrema inflamabilidad.

El reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas establece que las condiciones de seguridad de estos gases son diferentes y que el manejo de estos compuestos exige la autorización pertinente.

Además, en la inspección realizada por el SEPRONA de la Guardia Civil, se han detectados errores graves en las fichas de seguridad y unas incorrectas medidas de seguridad en el almacenamiento dada la peligrosidad estos productos.

Las diligencias han sido entregadas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Valencia.

Para más información pueden llamar a la oficina de comunicación de la Guardia Civil en Valencia al teléfono 96-317.23.85.

Imágenes